



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



2021 – Año de la Salud y del Personal Sanitario

Punta Alta, 7 de diciembre de 2021

Año 2021

Corresp. Expte. D-102/2021

Resolución N° 184

VISTO

La nueva solicitud de prórroga en la presentación del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Ejercicio 2022 realizada por el Departamento Ejecutivo, en virtud de la falta de datos técnicos por parte del gobierno de la Provincia de Buenos Aires, como así también la determinación del CUD, Coeficiente Único de Distribución, para la determinación de la Coparticipación Ley 10559, además de la división de la Secretaría de Gobierno actual en dos que serán la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Coordinación y Gestión, y

CONSIDERANDO

Que en los términos que estipula el Artículo 36° de la Decreto-Ley 6769/58, Orgánica de las Municipalidades, la misma ha sido elevada en los plazos correspondientes.

Que analizado el expediente se ha determinado dar lugar al requerimiento efectuado por el Departamento Ejecutivo.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

Artículo 1º: Amplíase el plazo otorgado mediante la Resolución N° 168/2021 en el envío del ----- Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Ejercicio 2022, en los términos establecidos por el Artículo 36° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, hasta el día 22 de diciembre del 2021.-

Artículo 2º: Vistos y considerandos forman parte de la presente.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Tome Conocimiento del Departamento Ejecutivo, Dese ----- al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

**SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA
ALTA A LOS SIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante